

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE BENIEL C.I.F. P-3001000C Plaza Ramón y Cajal, 10 968 60 01 61 Fax 968 60 02 18 30130-BENIEL (MURCIA)</p>	
---	--	--

DECRETO DE ALCALDÍA Nº284/2017

Teniendo en cuenta que se va a iniciar un nuevo ejercicio económico el día 1 de enero de 2018, sin que este Ayuntamiento tenga aprobado definitivamente un nuevo presupuesto para el ejercicio que comienza, visto el expediente tramitado por la Concejalía de Economía y Hacienda sobre la prórroga del presupuesto del ejercicio anterior y el informe que sobre el asunto emite la Intervención, en aplicación del apartado 6 del artículo 169 del RD 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 21 del RD 500/1990, de 20 de abril de desarrollo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, procede la prórroga automática de los presupuestos del ejercicio anterior (año 2017), realizando en el mismo ajustes a la baja de conformidad con lo que dice la normativa,

RESUELVO:

PRIMERO: Practicar en el presupuesto de gastos automáticamente prorrogado los siguientes ajustes a la baja, en tanto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del RD 500/1990, de 20 de abril de desarrollo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, se trata de créditos destinados a servicios o programas que deben de concluir en el ejercicio anterior o están financiados con créditos u otros ingresos específicos que solo se van a percibir en ese ejercicio:

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
133.619.00	INSTALACION SEMAFORICA EL MOJON.....	19.000,00
135.632.00	ADECUACIÓN LOCAL PROTECCIÓN CIVIL.....	6.049,20
1532.619.00	PAVIMENTACION VIA PUBLICA.....	55.786,80
161.619.00	REPOSICION RED ABASTECIMIENTO/SANEAMIENTO.....	68.000,00
165.229.00	INVERSION ALUMBRADO PUBLICO	36.300,00



AYUNTAMIENTO DE BENIEL

C.I.F. P-3001000C
Plaza Ramón y Cajal, 10 968 60 01 61 Fax 968 60 02 18
30130-BENIEL (MURCIA)

321.622.00	INVERSIÓN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO COLEGIOS PÚBLICOS	8.963,00
491.623.00	APLICACIONES INFORMATICAS SEGURIDAD DATOS.....	18.847,00
920.623.00	RENOVACION AIRE ACONDICIONADO AYUNTAMIENTO.....	30.000,00
920.692.00	PLANES OBRAS Y SERVICIOS.....	6.000,00
924.619.00	INVERSION PARTICIPACION CIUDADANA NUCLEO URBANO	16.400,00
924.619.01	INVERSION PARTICIPACION CIUDADANA LA BASCA.....	7.216,00
924.619.02	INVERSION PARTICIPACION CIUDADANA EL RAIGUERO.....	6.008,00
924.619.03	INVERSION PARTICIPACION CIUDADANA EL MOJON.....	5.376,00
TOTAL CAPÍTULO VI.....		283.946,00

SEGUNDO: El presupuesto prorrogado se recoge a continuación resumido por capítulos:

INGRESOS			GASTOS		
CAP.	DENOMINACION	CUANTIA	CAP.	DENOMINACION	CUANTIA
	OPERACIONES CORRIENTES			OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.531.230,00	1	GASTOS DE PERSONAL	2.269.987,80
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	32.500,00	2	GASTOS CORRIENTES/SERVICIOS	2.569.080,00



AYUNTAMIENTO DE BENIEL

C.I.F. P-3001000C
Plaza Ramón y Cajal, 10 968 60 01 61 Fax 968 60 02 18
30130-BENIEL (MURCIA)

3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.108.100,00	3	GASTOS FINANCIEROS	230.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.650.000,00	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	287.200,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	55.383,80	5	FONDO DE CONTINGENCIA	15.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL			OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIONES INVERS. REALES		6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	68.000,00	7		
8			8		
9	PASIVOS FINANCIEROS		9	PASIVOS FINANCIEROS	790.000,00
TOTAL INGRESOS		6.445.213,80	TOTAL GASTOS		6.161.267,80

TERCERO: Dar traslado de los anteriores acuerdos a las dependencias de Concejalía de Economía y Hacienda e Intervención.

Así lo decreta y firma el Sr. Alcalde ante mí, el Secretario en Beniel a 28 de diciembre de dos mil diecisiete.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Carmen Morales Ferrando

Fdo.: José Antonio López Campuzano